

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Alberto Cardona Suárez
Demandado	Jhon Mauricio Cardona Ortiz
Radicado	05001-31-03-008-2016-00702-00
Instancia	Primera
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, que en providencia del 04 de marzo de 2022¹, CONFIRMÓ el auto proferido el día 18 de noviembre de 2021 visible a pdf 03 del cuaderno de nulidad procesal.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

¹ Véase pdf 02 del cuaderno de segunda instancia/apelación de auto.